



RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 1094 DE 2024
(25 de septiembre)

Por la cual se declara la elección del Representante de los Servidores Públicos proveniente de los trabajadores oficiales y personal administrativo afiliados cotizantes a la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, ante la Unidad de Salud.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución R-0886 del 21 de agosto de 2024, se convocó a los servidores públicos proveniente de los trabajadores oficiales y personal administrativo afiliados cotizantes a la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, a elegir su representante ante el **CONSEJO DE LA UNIDAD DE SALUD**, cuya elección se programó para el 25 de septiembre de 2024.

Según el acta de escrutinio, firmada por la comisión encargada de habilitar y deshabilitar el proceso de elección del representante de los servidores públicos proveniente de los trabajadores oficiales y personal administrativo afiliados cotizantes a la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, ante el Consejo de la Unidad de Salud, en los términos del ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO y siguientes de la Resolución Rectoral R-0200 de 2021, se obtuvieron los resultados siguientes:

CONSEJO UNIDAD DE SALUD	
ATANACIO HÉRNANDEZ AGREDO	120
GUSTAVO ADOLFO ORDOÑEZ ASTUDILLO	94
ROSSE MARY PÉREZ ESCOBAR	17
VOTOS EN BLANCO	5
TOTAL, VOTOS	236

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la elección del señor **ATANACIO HÉRNANDEZ AGREDO** como Representante de los Trabajadores Oficiales y Personal Administrativo afiliados cotizantes a la Unidad de Salud, de la Universidad del Cauca ante el **CONSEJO DE LA UNIDAD DE SALUD**, para un período de tres (3) años, periodo comprendido a partir de la fecha y hasta el 24 de septiembre de 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a las instancias respectivas, a los interesados y ordenar su publicación en los medios institucionales, para conocimiento de la Comunidad Universitaria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
 Rector

Por una universidad de excelencia y solidaria



c.v.7

